



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

ACTA NÚMERO: 016

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día martes 05 de Abril del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivett Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 15 integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal declaró "**SE ABRE LA SESIÓN**" siendo las 08:18 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario General, dar a conocer el Orden del Día programado para la presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General dio lectura al Orden del Día, siendo el siguiente:



1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión.
2. Lectura de la Correspondencia Recibida y Turno a Comisiones.
3. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo Del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha 23 de febrero de 2016; Modificaciones y Aprobación, en su Caso.
4. Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del Mes de Febrero de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
5. Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se aprueba la Convocatoria para elegir Coordinador Municipal de Derechos Humanos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.
6. Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se reforman los artículos 157 fracción XIII y 171; ambos del Título Cuarto "De las Comisiones del Ayuntamiento y De las Comisiones", Capítulo Segundo "De las Comisiones" del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y, por consecuencia se modifica el nombre de la "Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad" para quedar como "Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad", que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.
7. Análisis, Discusión y Aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante se autoriza ejercer las acciones legales que correspondan, derivado del resultado de la auditoría forense realizada al periodo constitucional de la Administración Municipal Del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento De La Paz.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General declaro formalmente aprobado por **unanimidad** de votos el Orden del Día de la Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo.

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo a la **Lectura de correspondencia recibida y turno de comisiones.**



El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de la Correspondencia recibida y turno de comisiones, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el informe respectivo de la misma, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, **se declaró formalmente aprobado por unanimidad de votos la omisión de lectura de la Correspondencia recibida y turno de comisiones.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Tres** del orden del día, relativo a la **Lectura del Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha 23 de febrero de 2016; Modificaciones y Aprobación, en su Caso.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del acta, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General, el proyecto de acta para su revisión, observaciones y modificación correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por unanimidad de votos la omisión de lectura del acta mencionada**, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación con relación al proyecto de acta, hiciera favor de manifestarlo, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación económica la aprobación del acta referida, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por unanimidad de votos del H. Cabildo, el Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de Fecha 23 de Febrero de 2016.**

Se continuó con el **Punto Número Cuatro** del orden del día aprobado, relativo al **Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de febrero de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**



Se le concedió el uso de la voz a Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para dar lectura al Informe de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, la C. Síndica solicito respetuosamente a H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Informe en comento.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General abrir y conducir el proceso de comentarios y observaciones, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicito a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Agotado el proceso de comentarios y observaciones sin intervenciones, el C. Secretario General, realizó la siguiente declaratoria: **En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 51 fracción IV inciso G), de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se declara formalmente realizada la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del Mes de Febrero de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública al H. XV Ayuntamiento de La Paz, para su conocimiento respectivo.**

Luego entonces, se procedió con el **Punto Número Cinco** del Orden del Día aprobado, relativo al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se aprueba la Convocatoria para elegir Coordinador Municipal de Derechos Humanos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.**

Se le concedió el uso de la voz a Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad para dar lectura al Dictamen de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, la C. Regidora solicitó respetuosamente a H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.



Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicito al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicito a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas, haciendo mención que la propuesta que se está presentando se discutió, analizo y se llevó a cabo en mesas de trabajo.

Agotado el proceso de análisis y discusión sin intervenciones, el C. Presidente Municipal, solicitó al C. Secretario General, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción realizada, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto se declaró formalmente aprobado por **unanimidad** de votos, **la Convocatoria para elegir Coordinador Municipal de Derechos Humanos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.**

Siguiendo los trabajos de la Sesión, se continuó con el **Punto Número Seis** del Orden del Día, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se reforman los artículos 157 fracción XIII y 171; ambos del Título Cuarto "De las Comisiones del Ayuntamiento y De las Comisiones", Capítulo Segundo "de las Comisiones" del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y, por Consecuencia se modifica el nombre de la "Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad" para quedar como "Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad", que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.**

Se le concedió el uso de la voz a Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad para dar lectura al Dictamen de referencia; luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, la C. Regidora solicitó respetuosamente a H.



Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen en comento.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas, mencionando que en lo histórico existieron reuniones de trabajo y reuniones previas con todo el Cabildo sobre este Dictamen.

Abierto el registro de participaciones, la Segunda Regidora, Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, expresó: "Primeramente te felicito, todos tenemos el ánimo de trabajar para la sociedad, para eso estamos en este lugar y quiero que me sumes a la causa tu sabes que yo tengo la Comisión, la Presidencia de la Comisión de Salud de Bienestar Social, también mi Secretaria la Regidora Lorena y la Regidora Gloria están en el tema, créeme que la parte de discapacidad también es muy importante para mí, tenemos líneas de acción dentro de COMUSA, si bien es cierto no podrías entrar como integrante, sin embargo yo te daría apertura en la mesa porque si queremos impactar aquí a la sociedad tenemos que unirnos todos y tenemos que ayudarle a nuestro Presidente porque el solo no puede, pero si todos trabajamos créeme que yo tengo el ánimo de trabajar en manera conjunta contigo y con todo aquel que necesitemos fortalecer la parte de Salud, que también por desgracia ha estado abandonada por eso he estado entrando en la zona rural, no solo en la urbana y es ahí donde nos damos cuenta, eso te lo felicito, gracias."

Agotado en proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al artículo 94 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **unanimidad** de votos, **la reforma a los artículos 157 fracción XIII y 171; ambos del Título Cuarto "De las Comisiones del Ayuntamiento y De las Comisiones", Capítulo Segundo "De las Comisiones" del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y, por consecuencia se modifica el nombre de la "Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad" para quedar como "Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las**



Personas con Discapacidad”, de conformidad a lo vertido en el dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Siete** del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante se autoriza ejercer las acciones legales que correspondan, derivado del resultado de la Auditoría Forense realizada al periodo constitucional de la Administración Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

El Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, instruye al Secretario General, para dar lectura al Punto de Acuerdo en referencia.

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas, haciendo mención que la propuesta que se está presentando se discutió en mesas de trabajo.

Abierto el registro de participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Armando Martínez Vega, expresó: “Primeramente aprovechando que esta la Sociedad Civil, los medios de comunicación que cubren estos eventos tan importantes, quiero dar una sentida disculpa por el atraso de esta información, tuvimos treinta días para encontrar unas irregularidades y donde el Cabildo autorizó la Auditoría Forense, eso hace prácticamente poco más de cinco meses, pero se dieron algunos eventos que tiene que ver con todo la Administración, donde no pudimos avanzar al paso que se exigía la verdad hay un reclamo de hace más de dos meses de la exigencia de toda la sociedad pidiendo este informe, y la verdad yo quiero pedir una disculpa pública a las paceñas y paceños, que cuando fue la elección no les tembló la mano para cruzar las boletas donde todos los que estamos aquí algunos por mayoría, algunos por minoría pero gracias a ese valor de ellos cuando cruzaron esa boleta, que nos dieron la confianza para dirigir esta Administración hoy le estamos demostrando que no nos va a temblar la mano tampoco, para seguir haciendo lo que tengamos que hacer a las compañeras y compañeros de otras expresiones políticas que se encuentran aquí como Regidores que también estuvieron insistiendo en el tema, pues el día de hoy lo estamos llevando a cabo, a las expresiones políticas, partidos políticos que de su lugar estaban de alguna manera estaban presionando al Presidente Municipal para que esta información se diera, creo que estamos cumpliendo, hoy se hizo un trabajo muy responsable si bien es cierto han de decir que es un monto elevado pero es producto de que cuando recibimos la Administración no recibimos un balance que con documento de que estaba, el día de hoy que se turne los documentos a las diferentes instancias que respectivas con



las personas aquí mencionadas más otras tendrán la obligación Jurídica de presentarse a deslindar responsabilidades, a informarles a la sociedad que paso con esos recursos y lo que no que se tenga que castigar hoy, no queremos cargar en la Administración del XV Ayuntamiento con esta situación que se dio, ni podemos tapar situaciones que hoy la seda seriamente a la Administración como ejemplo el SUBSEMUN, casi a punto de desaparecer porque no se hizo un adecuado uso del recurso, estamos tocando puertas en México, parece que continuamos pero tenemos que dar el informe de la Auditoría; en el tema de Hábitat también un recurso que no se estableció y así, punto por punto pero estamos detenidos en los recursos Federales, esta auditoría nos va a servir para decirle a las estancias de Gobierno que estamos encontrando irregularidades y que por ello no podemos permitir que los recursos dejen de fluir a la Administración Municipal, quiero mostrarles también y le pedí a la gente de Contraloría aquí hay diez cajas donde están todos los documentos que tienen que ver con el punto de acuerdo que se presenta hoy, sigue todavía el Dictamen de la contraloría y ya con la instrucción de todos ustedes tanto del Área Jurídica, Sindicatura, Secretaria General turnara a las dependencias que tienen que ver, temas de Recursos Federales pasaran a la Auditoría Superior de la Federación, temas de Juicio Político pasaran al Congreso, temas que ameriten otro tipo de sanción pasaran a las Procuradurías mientras se determine el monto de la gravedad de cada tema, en ese sentido estamos trabajando, estamos cumpliendo un poco a destiempo, pero con mucho responsabilidad estamos haciendo el informe que presenta la Contraloría de la Auditoría Forense."

Continuando con las participaciones se le otorgó el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, quien expresó lo siguiente: "Me da mucho gusto estar aquí sobre todo que tengamos la presencia de los medios, sé que es una Sesión sumamente importante y esperamos que así como se dio la cobertura para invitar a todos y cada uno de ellos también en las próximas sesiones se haga lo propio, porque hay unos compañeros que nos reclaman que no tienen la invitación en su oportunidad y considero que todas las Sesiones que tratemos en esta mesa son de sumamente importancia para la sociedad, felicito que se estén llevando a cabo trabajos en esta tesitura, mas sin embargo me queda claro que nosotros hasta el día de hoy, queríamos conocer el desarrollo de los trabajos ayer lo manifestábamos no solamente su servidora, sino que me di a la tarea para dar mi postura porque si estoy de acuerdo en la legalidad, confié en la Ley, sabemos que tenemos que rendir cuentas pero no de esta forma, desde mi postura como Regidora considero de suma importancia hacer algunas precisiones que me permitan sustentar congruentemente mi voto al respecto, como premisa no he sido ni seré aval de linchamientos Políticos, de desprestigiar y después averiguar, en esta mesa hemos planteado y observado el actuar que nos integra como Administración Pública Municipal, los principios que me han servido de guía y me han preparado para asumir el compromiso de participar en este Cabildo es principalmente el del respeto al Estado de Derecho, las garantías de legalidad, certeza y de presunción de inocencia, mismas que deben de prevalecer por encima de cualquier interés personal y político, y en mi muy particular punto de vista están ausentes en el presente acuerdo que nos acaban de leer, no debemos de confiar ciegamente en los productos que se obtienen vulnerando al Estado de Derecho si cuyo objeto son tender hechos o circunstancias con los que se pretendan ocultar verdaderas intenciones o desviar la atención pretendiendo que nos distraigan de lo que es muy importante nuestra labor, la Sindicatura y la Consejería Jurídica, tienen las facultades



y atribuciones que la ley misma les encomienda, sin necesidad de contar con nuestra aprobación pues ellos tienen obligaciones inherentes a sus cargos, en esta razón y porque sé que van a actuar, en esta tesitura mi voto en esta ocasión va a ir en contra del presente acuerdo, un documento que solo incluye un resumen suscrito por el Presidente Municipal sin el documento origen, que ahorita afortunadamente o desafortunadamente se pretende tal vez que lo leamos dentro de esas cajas, lo considero insuficiente para ser aprobado, el documento origen debe de ser aquel que firma quien lo realizó, quien haya realizado esa supuesta Auditoría Forense, quien asuma las responsabilidades, sus aseveraciones ya sea un despacho externo o la misma Contralora Municipal que finalmente terminó haciendo el trabajo en casa, pero a partir de este Órgano para autorizar procedimientos sin el documento técnico que justifica el punto de vista es un acto para mi obscurantista, si la pretensión es que avalemos lo que no quieren que conozcamos es un equivocado inicio de persecución política, históricamente nuestro Estado hemos sido testigos de que el linchamiento político y mediático únicamente alimenta el morbo y la desinformación y alimenta intenciones alejadas de lo que todos hemos pregonado Presidente de esa transparencia, en nuestro Estado estamos hartos de la violencia política y creo que todos estamos de acuerdo en esa parte, seguramente el imperio de la Ley a cada quien nos ubicara en la legalidad correspondiente y a raíz de que no tuvimos nosotros la información me llamo la atención el día de ayer en las mesas de trabajo que tuvimos, que la postura del documento que nos daban no fui la única que estuvo en desacuerdo porque quisimos conocer el documento origen que no lo tuvimos jamás y no lo hemos tenido hasta la fecha simplemente el extracto, me di a la tarea nada más como me gustan mucho los números de hacer un comparativo hice de tres conceptos y le entrego personalmente porque yo no quiero hacer público el resultado, se lo entrego Presidente yo sé que le dará el uso correspondiente, pero solo voy a citar uno y es el que les estoy entregando a mis compañeros Ediles para que vean ellos también el comparativo, revise las cuentas públicas del dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce y me di a la tarea ayer ya que tuve la oportunidad de investigar ese rubro y a mí me gustaría Presidente que usted personalmente lo verificara porque los montos que se nos ponen en el documento que acaba de leer el Secretario General dice lo siguiente: el concepto que me llama la atención por ser y corresponder al tema de Seguridad SUBSEMUN 2011-2015, cita una irregularidad de noventa y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y un peso con dos centavos sin embargo, en las cuentas que ni me checan ni me cuadran, en el 2011 se asignaron diez y siete millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos sesenta uno noventa y siete, en el 2012 siete millones no me iré a las cantidades medias, en el 2013 once millones, en el 2014 doce millones, esta información la saque de las cuentas públicas, en el 2015 seis millones, sumando nada más a groso modo del 2011-2015 me da cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro pesos con cuarenta y dos centavos, que es lo que está asignado y recibido de acuerdo a las Cuentas Públicas, mas sin embargo en la irregularidad que nos marca en este documento, ese concepto es el que quiero que usted lo revise, ese concepto lo marca en noventa y cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y un pesos con dos centavos, a mí me sale una diferencia de treinta y nueve millones, nos depositan cincuenta y cinco y somos irregulares en noventa y cuatro, es la parte que yo no entiendo ese es, solo por citar un ejemplo yo ya le hice de su conocimiento de otros tres, yo sé y confió en usted en que hará lo propio, porque es un documento y un extracto que usted

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



me pasa, y segura estoy que usted comparto que estoy con esa transparencia, legalidad y que las cosas se hagan conforme a derecho, es cuánto."

Continuando con las participaciones el Presidente Municipal, Lic. Armando Martínez Vega, expresó: "Compañeros yo creo que no hay que enredarnos mucho, pero antes de aclarar unas cosas con mucho respeto y viendo expresión política de la que depende usted Regidora no es el tema, un espacio como Regidora que yo debo de respetar y quisiera hacer una reflexión que tengo en mis manos que dice: Debemos de resaltar que las labores que realiza la Contraloría en este rubro son de naturaleza ejecutiva y ordenadas por la Ley y si en la revisión que realiza detecta irregularidades de esta, está obligada en iniciar procedimientos administrativos pertinentes y en caso de que se desprendan hechos que puedan constituir delitos, es una obligación de quienes encabezamos esta Administración dar vista al Ministerio Público, pues en caso contrario incurriríamos en responsabilidades del orden Administrativo y Penal, no solo por la obligación que nos impone la Ley en el desempeño de nuestra función, sino porque todo ciudadano que tiene conocimiento de hechos presuntamente delictivos debe de hacerlos del conocimiento de la Autoridad correspondiente, el Suscrito en calidad de Presidente Municipal, a efecto de no ser omiso, ni incurrir en responsabilidades por omisión o encubrimiento, manifiesto mi decisión de dar vista a las Autoridades correspondientes para que estas tomen las acciones legales procedentes, no obstante admito las observaciones que realiza, pero si quiero decirle que el documento es muy claro, son presunciones, el documento dice que las personas señaladas y otras que pudieran aparecer tienen el libre derecho de presentarse en la instancia y comprobar, aquí no estamos haciendo señalamientos pero además quiero dejar muy claro hoy el trabajo de la Auditoría Forense concluye, nosotros vamos a mandar a las dependencias respectivas para que estás de acuerdo a legalidad solicite a las personas que hoy se mencionen y otras, y si ahí ellos manifiestan tener las pruebas que no han incurrido en tal delito a delante, nosotros no vamos judicializar el proceso de la Administración Pública, hoy termina esta responsabilidad solamente nos queda a través de los órganos especializados para que estén haciendo el acopio de información que solicite cada Dependencia, nosotros tenemos que poner a trabajar, a bajar programas para salir a delante; en el tema del linchamiento por supuesto si nosotros el día que recibimos el veintiocho de Septiembre, así como hoy toda esa información, un Acta de Entrega de Recepción ordenada a lo mejor no estuviéramos viendo de tal magnitud el asunto, no hubo Entrega de Recepción, por otro lado las Garantías a la Legalidad ya se lo decía, están todos los ciudadanos, es una presunción de lo que nosotros estamos encontrando y con base en el argumento legal que les digo tengo la obligación de no ser omiso a ninguna irregularidad, por otro lado hay temas que a lo mejor hay un dato que no coincide, pero va a estar abierto el tema y si la autoridad correspondiente le dice a Contraloría le hacen el señalamiento de que está equivocada entonces tendrá que aclararlo, pero hay hechos que la sociedad que se están reflejado afuera, el área de donación, aquí se encuentra la sociedad y que no es mentira lo que estamos diciendo, porque fueron afectados, fueron vendidos sus áreas de donación, hoy estamos haciendo junto con mucho de ustedes rescatando esas áreas para que nunca más se vuelva a usufructuar los usos comunes de los parques, de los espacios recreativos que fueron dados a esas colonias y a esos fraccionamientos y aquí está la sociedad, y así van a aparecer muchos más y aunque varios de ellos digan que no se puede comprobar hay muchos que si son comprobables;



comentaba el tema de SUBSEMUN, a lo mejor hubo un error, no voy a decir que no pero se aclarará, pero el tema de SUBSEMUN es un tema de urgente necesidad hoy que tenemos un problema de seguridad y el último año de la Administración pasada era trece millones de pesos, dieron seis millones ochocientos y no dieron su aportación, llegue yo junto con ustedes y dimos un millón y medio de aportación para que nos llegaran los seis millones ochocientos y no llegaron, hoy tenemos la amenaza de que no nos dé, ya nos alertaron que derivado de la observación que hacen de la Administración Municipal, y quiero decirles nos está felicitando Hacienda, Comisión Federal, SEDATU y FONACOT nos felicitó porque ningún Municipio se había acercado a ver un adeudo con ellos, nosotros nos estamos acercando; hoy estamos rescatando eso de FORTASEG, porque requerimos patrullas entre otras muchas cosas y así van a ir saliendo cosas, yo se los decía no queremos ser partícipes si hubo errores, desvíos de un asunto que no nos corresponde, en ese sentido yo solamente recalcar aquí en frente de la sociedad, de los medios; no vamos a judicializar nuestra Administración, vamos a poner todo el empeño para que estos documentos lleguen a las instituciones correspondientes y que sea en el ámbito de su competencia, nosotros tenemos un horizonte por todo el trabajo que exigen la Paceaños y Paceaños."

En relación al mismo punto, se le otorgó el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, quien expresó lo siguiente: "Para tener mayor claridad Presidente, usted dice que ¿hoy termina la Auditoría, hoy termina todo el trabajo y se cierra la Auditoría?; Es que me llamo la atención el cuarto párrafo de su Punto de Acuerdo donde dice: No obstante que se informa los resultados de la Auditoría Forense realizada por la Contraloría Municipal se le instruye para que continúe con la revisión exhaustiva y en caso de que resultaran nuevas irregularidades, proceda conforme a Derecho por lo que se le ordena dar vista a la Dirección de la Consejería Jurídica del XV Ayuntamiento para que proceda en los términos de su competencia y siga las acciones legales ósea ¿se cierra o no se cierra?."

En uso de la voz, el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, expresó lo siguiente: "La Auditoría ya termino, lo que sigue hoy es el procedimiento de contraloría, Sindicatura, con Consejería Jurídica, para que las estancias correspondientes prosigan con el procedimiento; para aclarar un poco más, el procedimiento es el siguiente, nosotros entregamos hoy y tenemos un resultado de la Auditoría Forense pero si en el Desahogo encontramos un incidente que no estamos presentando, por supuesto que se va a presentar también."

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir la votación en forma nominal, de conformidad a lo establecido por el artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.



Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones, siendo emitido el voto en contra por la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; por lo tanto, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **Mayoría Absoluta** de votos, **Ejercer las acciones legales que correspondan, derivado del resultado de la Auditoría Forense Realizada al periodo constitucional de la Administración Municipal del H. XIV Ayuntamiento de La Paz, de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

En apego al Orden del Día aprobado, se continuó con el **Punto Número Ocho, Asuntos Generales.**

El C. Secretario General, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, que si tenían algún asunto general que tratar en este punto, hicieran favor de manifestarlo.

Primer Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz a la Décima Tercer Regidora, C. Perla Guadalupe Flores Leyva, quien expresó lo siguiente: "De conformidad al Artículo 60 A) y B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, someto a deliberación y debate el siguiente asunto: En los días pasados se nos hizo llegar para conocimiento la circular SG/DTC/001/2016, mediante el cual se nos informaba que a partir de esa fecha toda solicitud de información, trámite o gestión que presentáramos en Cabildo hacia cualquier departamento de este XV Ayuntamiento, tendría que ser sometida a valoración y/o aprobación del Secretario General, fundamentándose en el artículo 122 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, cabe mencionar que de un análisis minucioso que realice de las facultades de la Ley en comento que le atribuye al Secretario General, la Ley Orgánica Municipal no establece en ninguna de sus fracciones la supervisión de gestiones o trámites realizados por parte de los integrantes del Cabildo, por lo cual solicito sea anulada dicha instrucción y se envíe a través de la Secretaria General un comunicado a cada uno de los involucrados en el ya mencionado documento, para que de esta forma se nos permita a los Regidores, Sindico y Alcalde seguir trabajando en beneficio de los habitantes del Municipio de La Paz, dando soluciones prontas y expeditas ya que, nosotros somos el enlace directo para con los ciudadanos y considero innecesaria tanta burocracia, que además es infundada pues el Órgano de Secretaria General, según la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, en sus artículos 60 y 61 establece que la función de supervisión es del ayuntamiento, mismo que está integrado por el Presidente, Sindico y los Regidores, por lo tanto la Secretaria General es una Dependencia a supervisar y no es una dependencia u órgano supervisora; la observación fue porque dice aquí cualquier trámite o gestión, para nosotros como Regidores es más fácil llegar con el Director y solicitarle una gestión para cualquier atención al ciudadano que pasarla primero por Secretaria General, a veces nos tarda hasta quince o treinta días en dar una respuesta, entiendo que tiene bastante trabajo para estar autorizando cualquier situación, es cuánto."



En relación a este punto, el C. Presidente Municipal manifestó lo siguiente: "Gracias Regidora, no le veo problema, hice yo la instrucción a manera de que alguno de ustedes tenían quejas de que no les respondían a tiempo, quise que a través de la Secretaria General llegara la información y tener la presión para saber cuánto tardaban en responder las instancias, si ustedes lo valoran que es improcedente no hay problema solo era para darle seguimiento y como el Secretario General es el encargado de todas las gestiones de ustedes, quise darle orden y que de ahí se supervisara el tiempo que tardaban los Directores en darles respuesta, si quieren lo dejamos abierto, júntense ustedes en una reunión de trabajo y acuerden, yo no tengo ningún problema."

En relación a este punto, el Secretario General manifestó lo siguiente: A mi si me gustaría comentar, yo creo que lo más profundo del tema es que buscamos el vínculo y la coordinación más eficiente con cada una de las Dependencias y Funcionarios, y tratar de brindar la atención a un Órgano que tiene que ser reconocido como el Órgano Máximo entonces, yo nada más le reitero la idea es el vincular y coordinar la información por tantas quejas que ha habido de que no se les entrega información que solicitan y creo que ya en mucho de los ejemplos que tenemos en ese sentido, se ha ido cumpliendo a cabalidad pero, solo es ese el espíritu seria hasta ocioso de mi parte pretender otra cosa.

Segunda Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz a la Décima Tercer Regidora, C. Perla Guadalupe Flores Leyva, quien expresó lo siguiente: "Otro de los puntos a tratar es concerniente con el Consejo Municipal de Giros Restringidos, derivado en la reciente visita del Dr. Mondragón y de la reciente instalación de COMUSA y COMUPRA, me preocupa sobre manera puesto que no estamos cumpliendo con el objeto de la Ley como es, el bienestar físico, mental y social que permite el ejercicio pleno de nuestras capacidades la prolongación y el mejoramiento de la calidad de vida humana, la protección de los valores que cautivan a la conservación de la unidad familiar, de tal manera, percibí que desde la toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos en el cual yo soy miembro, no hemos cumplido con lo que establece el Artículo 10 de la Ley que Regula el Almacenaje, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Baja California Sur, que en lo que interesa dice, que dicho Consejo deberá sesionar al menos una vez al mes y que este Consejo Municipal de Giros Restringidos es quien debiera de autorizar las licencias según en lo dispuesto en el Artículo 6 Fracción I y II, por lo que solicito a la brevedad se nos convoque a Sesionar puesto que se pudieran haber estado autorizando Licencias dentro de estos tres meses después de haber protestado el cargo, porque se ha visto aperturas de nuevos negocios con venta de alcohol y aparentemente sin haber sometido la autorización de tales Licencias a nuestra consideración y de la misma manera solicito a la Autoridad correspondiente, una relación de todas las Licencias de alcohol y los movimientos realizados de estas Licencias como de cambio de domicilio, propietarios, de denominación o razón social y de revocación de las Licencias o permisos específicos dentro del pasado trimestre, a fin de saber bajo qué criterio se han estado autorizando estos permisos o Licencias puesto que como Autoridad y parte del Consejo, si me interesa saber lo que se está haciendo sin pasar por mi aprobación, es cuánto."



En relación a este punto, el C. Presidente Municipal manifestó lo siguiente: "Muy bien Regidora por su preocupación, créame que la tenemos presente, no sé si tuvieron la oportunidad los Regidores de estar presentes el día que estuvimos con el Doctor Mondragón, la postura Municipal fue muy clara en ese sentido, una preocupación el tema de las adicciones que está lacerando, dio números muy fríos el Doctor donde las adicciones nos están llegando en alcoholismo hasta niños de quinto año, es un tema preocupante yo instruí hace unos días al área de Inspección Fiscal para que trabajen en un operativo que ya la Regidora Arlen ya está enterada y que inmediatamente trabajen en una supervisión enérgica en todos los lugares donde tengan venta de bebidas alcohólicas y donde encuentren menores de edad inmediatamente clausuren, pero nos vamos más allá Regidora, me gustaría que la Comisión de Giros Restringidos se junten para que si hay que hacer una modificación o alguna estrategia la haga dentro del seno de la Comisión y la presenten aquí ya con un Punto de Acuerdo de lo que hay que hacer, valoro mucho su preocupación y créame que lo tenemos presente la mayoría, entonces estoy de acuerdo para que a través de la Comisión Inspección Fiscal se junten y lo llevemos al tema de Consejo de Giros Restringidos que solamente lo instalamos; hasta ahorita yo no he autorizado nada, pero tenemos ciento cuarenta Oxxo's y había diez solicitudes aprobadas que en ese caso poco se puede hacer, porque se amparan por ejemplo el del Pedregal que le falta la anuencia de los vecinos, pero los otros casi en su mayoría cuentan con lo necesario para operar entonces, si me gustaría que lo tomen y nos informen en la próxima Sesión de Cabildo; Ustedes hagan el arreglo con Inspección Fiscal y súbanlo al consejo y lo que resulte si hay necesidad de aprobar algo lo hacemos aquí en Cabildo."

En relación a este punto, la Décima Tercer Regidora, C. Perla Guadalupe Flores Leyva, manifestó lo siguiente: "Con todo respeto a la Comisión y a la Presidenta de la Comisión, pero considero ilegalmente, es el Consejo quien es el máximo Órgano que toma decisiones, estoy dispuesta a trabajar con la Comisión pero tenemos que sesionar como consejo para poder tomar las determinaciones correspondientes."

Tercera Intervención de Asuntos Generales: Se le concedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, quien manifestó lo siguiente: "Un tema que me parece muy sustancial con la ciudadanía, estamos invitando a la ciudadanía que haga sus denuncias correspondientes, ya de manera particular traje a un ciudadano que la presentara, que confiara en la Administración y en los Funcionarios que están en este periodo, el caso lo estamos atendiendo en la Dirección de Ecología Educación y Gestión Ambiental, el ciudadano vino y puso su demanda anónima porque es una fricción entre particulares, pero resulta de que al dar el seguimiento correspondiente me encuentro con la famosa novedad de lo que yo siempre he estado señalando en cada una de las Cuentas Públicas, el exceso de horas extras, compensaciones y todo ese tipo de situaciones que a lo mejor si son logros bien ganados pero a lo mejor no están aplicados en donde se deberían de aplicar, aquí por ejemplo esta Área no puede dar un seguimiento a esta supervisión o tener el enlace con Inspección Fiscal porque los inspectores o el personal correspondiente trabaja de 8:00 am a 3:00 pm y por las tardes no tienen gasolina, vehículos ni personal para hacer ese tipo de



actuaciones, que desafortunadamente la queja de esta persona es cuando llega a su casa para comer a gusto a las tres de la tarde y es cuando no tenemos como atenderla, pero si me gustaría que esta área cuando menos que es de trato directo con la ciudadanía, se de una revisada y yo le pase el dato a nuestra Sindica quedo de que lo iba a verificar personalmente, porque si hay áreas que tienen efectivamente la compensación, horas extras y todo, pero si queremos que se aplique realmente con el trato con el ciudadano, dar respuesta en ese sentido y sobretodo las áreas que no es como queja sino que tengan ese enlace que requieran y que también nos lo digan y que no se queden los expedientes guardados con excusa de que no tienen con que trabajar; yo creo que se debe de hacer una revisión al interior de las áreas y que nos manifiesten que ocupan para poderles dar la atención debida, porque estamos en este supuesto que ya la interesada le comento, que va a retirar la denuncia con nosotros y se va a ir a una instancia superior, porque no tuvimos la capacidad de resolverle."

En relación a este punto, el C. Presidente Municipal contestó lo siguiente: "Con mucha responsabilidad está tomando nota aquí el Secretario, la verdad tenemos problemas y se las quiero compartir, el tema de los vehículos por ejemplo, no contamos con ellos en Inspección, tenemos un gasto de casi de trescientos mil pesos de mantenimiento, ya la chatarra no sirven, no contamos con una unidad ahorita estamos en tratos, de hecho voy a aprovechar ahora que esté en México a ver si logramos sacar algún financiamiento para que dé pérdida podamos comprar unas quince unidades; en el tema de las hora extras vamos a tener un incremento por ejemplo, Servicios Públicos en nuestro Sindicato esta semana santa que por ley o por una cuestión contractual descansan toda la semana entonces, toda esa semana nos apoyó los trabajadores de confianza en Servicios Públicos laborando horas extras, solamente descansaron el viernes, ahí se nos va a incrementar un poco, pero se tuvo que hacer y las áreas de confianza por costumbre es descansar un día pero hoy como cayó en día feriado la semana santa se trabajó en lunes y se descansó en martes en adelante con las guardias de cajas, que finalmente es muy poco el ingreso porque la gente se va de vacaciones, pero si es cierto Regidora y cuando en las comisiones vean temas sensibles que tenga que tener atención tenemos que hacer lo posible por atender."

Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el **Último Punto del Orden del Día** aprobado, **Clausura**; otorgando el uso de la voz el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de Clausura Correspondiente, quien expresó lo siguiente: Agradecer nuevamente la responsabilidad que tuvieron todos las Regidoras y los Regidores al aprobar los puntos hoy tratados, para nosotros todas las Sesiones de Cabildo son importantes pero el día de hoy estamos dando cumplimiento a un mandato ciudadano y en ese sentido yo celebro que hoy se haya tenido una mayoría en la aprobación de estos importantes puntos. Así pues, no habiendo otro asunto que tratar, "**SE LEVANTA LA SESIÓN**" siendo las 10:20 horas del día martes 05 de Abril del año 2016, dándose por clausurado los trabajos la de **Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**



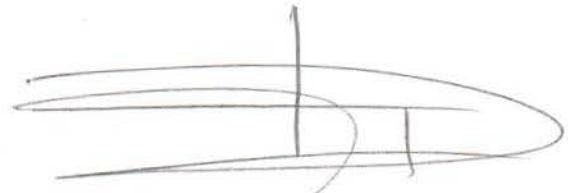
**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL**



**LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR**



**LIC. ROXANA VIANEY REYES SIMÓN
II REGIDORA**



**LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR**



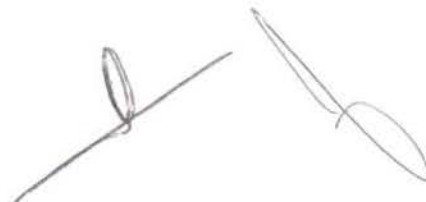
**PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA**



**PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR**



"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Martes 05 de Abril del año 2016, en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".





LIC. ARLEN IVET PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA



C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR



C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA



C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
IX REGIDOR



LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDORA



C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR



C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR



C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA



LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL

"Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, celebrada el día Martes 05 de Abril del año 2016", en la Sala de Sesiones de Cabildo "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. XV Ayuntamiento de La Paz".